

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 84** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Duero, O.A., de la Resolución del expediente de modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, de referencia MC-0017/2020, con destino a riego, en el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid).*

Examinado el expediente incoado a instancia de Comunidad de Regantes González Calderón (G56770696), solicitando concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de Siete Iglesias de Trabancos (Valladolid), por un volumen máximo anual de 160.020 m³, un caudal máximo instantáneo de 19,12 l/s, y un caudal medio equivalente de 9,29 l/s, con destino a Riego, la Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero, en virtud de la competencia otorgada por el Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, y de acuerdo con el vigente Reglamento del Dominio Público Hidráulico, ha resuelto, con fecha 15 de diciembre de 2023, lo siguiente:

Autorizar la modificación de características de concesión de aguas subterráneas, de acuerdo con las características y condiciones que figuran en la resolución del expediente referenciado, y cuyas características del derecho son:

Titular: Comunidad de Regantes "González Calderón" (G56770696).

Tipo de uso: Riego por goteo de 12,9906 ha de almendros y riego por aspersión de 25,4145 ha anuales de cultivos herbáceos en rotación dentro de un perímetro de 76,5 ha.

Uso Consuntivo: Sí.

Volumen máximo anual (m³): 160.020

Volumen máximo mensual (m³): 42.973

Caudal máximo instantáneo (l/s): 19,12

Caudal medio equivalente (l/s): 9,29

Procedencia de las aguas: Masa de agua subterránea 400047-Los Arenales-Tierras de Medina y La Moraña.

Plazo por el que se otorga: 47 años desde el día siguiente al de la notificación de la resolución de modificación de características de concesión administrativa.

Título que ampara el derecho: La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-20144-VA, de fecha 30 de junio de 2021, e inscrita por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 8 de octubre de 1992.; La Resolución de Concesión Administrativa de Concesión, CP-21081-VA, de fecha 14 de mayo de 2021, e inscrita por Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de fecha 12 de enero de 1996.; La presente Resolución de Modificación de Características de Concesión.

El contenido íntegro de la resolución de concesión puede conocerse

accediendo al correspondiente expediente concesional que se encuentra archivado en las oficinas de esta Confederación Hidrográfica, o a través de la página Web www.chduero.es (Inicio\Portal del Ciudadano\Información al público\Resoluciones de Concesión).

Valladolid, 26 de diciembre de 2023.- Jefe de Servicio de Concesiones y Autorizaciones, Alberto Jesús de Luis Rivera.

ID: A230050302-1